



Rama Judicial del poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES

CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
FECHA DE PUBLICACION: 13 DE ENERO DE 2020
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 17 DE ENERO DE 2020

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el **Acuerdo No. 4856 de 2008** de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el **Acuerdo 4856 de 2008**, esto es, hasta el 17 DE ENERO DE 2020.

Cédula: _____
Nombre: _____
Direccion: _____
Teléfono: _____
Ciudad : _____
E-Mail : _____

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	CAPARRAPI	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	CHIA	JUJZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	CHIPAQUE	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	COTA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1 (ALEGA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	EL ROSAL	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	FLANDES	JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	FLANDES	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	FOMEQUE	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES	1
	GUAYABAL DE SIQUIMA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1 (ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA- PREPENSIONADO)
	GUACHETA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	GUASCA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	GUTIERREZ	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1 (ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA- PREPENSIONADO)
	LETICIA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	LETICIA	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES	1

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES

**CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
FECHA DE PUBLICACION: 13 DE ENERO DE 2020
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 17 DE ENERO DE 2020**

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el **Acuerdo No. 4856 de 2008** de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el **Acuerdo 4856 de 2008**, esto es, hasta el 17 DE ENERO DE 2020.

Cédula: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Ciudad : _____

E-Mail : _____

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	MANTA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1(CARGO CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	MOSQUERA	JUZGADO PRIMERO PENAL	1(ALEGA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	PACHO	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES	2

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES

CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
 FECHA DE PUBLICACION: 13 DE ENERO DE 2020
 FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 17 DE ENERO DE 2020

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el **Acuerdo No. 4856 de 2008** de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el **Acuerdo 4856 de 2008**, esto es, hasta el 17 DE ENERO DE 2020.

Cédula: _____
 Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Ciudad : _____
 E-Mail : _____

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	PAIME	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	PULI	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	QUETAME	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	QUIPILE	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	RICAUARTE	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	SASAIMA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1(ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA TRANSITORIA)
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL MIXTO	1
	SOACHA	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES PARA ADOLESCENTES	1
	SUESCA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	SUPATA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	SUSA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	TAUSA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1 (ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA-MATERNIDAD)
	UTICA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	VENECIA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	VIANI	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	VILLAGOMEZ	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1
	VILLETA	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES	2
	VIOTA	JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL	1

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES

**CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
FECHA DE PUBLICACION: 13 DE ENERO DE 2020
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 17 DE ENERO DE 2020**

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el **Acuerdo No. 4856 de 2008** de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el **Acuerdo 4856 de 2008**, esto es, hasta el 17 DE ENERO DE 2020.

Cédula: _____
Nombre: _____
Direccion: _____
Teléfono: _____
Ciudad : _____
E-Mail : _____

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	YACOPI	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	1
	ZIPAQUIRA	JUZGADO LABORAL	1
	ZIPAQUIRA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL EMPLEADO EN PROPIEDAD, DEBE ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTE MEDIOS.

1. Fax: 2839415 Se confirma en el 2839415

2. Correo Electronico: csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. En forma personal: En la Secretaria general del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca ubicada en la Carrera 10 No 14-33 piso 18 (Bogotá) y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

Firma: _____
Ciudad y Fecha: _____